	CERTIFICACIÓN DE RECIBO A SATISFACCIÓN	Código: FO-AD-35
		Versión: 06
		Fecha Aactualización: 13/10/2023

CERTIFICADO DE RECIBO A SATISFACCIÓNPARA EL CONTRATO

N° SE-CD-045-2023

La supervisión del contrato de prestación de servicios profesionales, N° SE-CD-045-2023, suscrito entre el MUNICIPIO DE ITAGÜÍ y GYO CONSULTORES S.A.S, cuyo objeto es: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA ASISTENCIA TÉCNICA Y EL FORTALECIMIENTO DE GESTIÓN ESCOLAR EN LAS I.E OFICIALES DEL MUNICIPIO DE ITAGÜÍ, EN EL MARCO DEL SISTEMA DE CALIDAD, SISTEMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO Y RUTA DE MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL.", hace constar que:

a. El objeto fue ejecutado conforme a lo pactado en el contrato y recibido a satisfacción por el Municipio de Itagüí.
b. Las obligaciones pactadas en el contrato fueron cumplidas a cabalidad por parte del CONTRATISTA.
c. Diligencié de manera adecuada y completa el MÓDULO 7 denominado "EJECUCIÓN DEL CONTRATO" en la plataforma SECOP II.
d. Este certificado es firmado por el Secretario de Educación, toda vez que uno de los supervisores, fue trasladado de Secretaria.
e. Se precisa que el supervisor designado inicialmente para el seguimiento a las actividades pactadas en el contrato JAVIER JOVANNY GUTIÉRREZ CALLE ya no se encuentre en la planta de personal de la Secretaria de Educación, esta certificación es firmada por el Secretario de Educación.

Que de acuerdo con el artículo 60 de la Ley 80 de 1993 modificado por el artículo 217 del Decreto 019 de 2012, la liquidación no será obligatoria en los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, y en los contratos que no sean de tracto sucesivo y con el propósito de cambiar el estado del contrato en el sistema electrónico de contratación pública "SECOP", se da por recibido a satisfacción el contrato de prestación de servicios profesionales, N° SE-CD-045-2023.

Dado en Itagüí a los 27 MAY 2024

SANTIAGO LÓPEZ OROZCO
R/L GYO CONSULTORES S.A.S
CONTRATISTA.

GUILLERMO LEON RESTREPO OCHOA
Secretario de Educación.

PAULA ANDREA PÉREZ ARROYAVE
SUPERVISOR
Subsecretaria Recursos Educativos

LUZ JENNY VILLADA RESTREPO
SUPERVISORA
I.E. Secretaría de Educación

Municipio de Itagüí
Secretaría Jurídica
Fecha: 27/5/24 Hora: 9:55
Quien Recibe: